

# BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Comediamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### OFICINAS, ADMINISTRACION Y TALLERES

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

## Gobierno Civil de la provincia de Madrid

### CIRCULAR

Desarrollada la viruela en el ganado lanar de don Mariano Rubio, de Loeches, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente dicha enfermedad.

El ganado enfermo se encuentra aislado en la finca denominada «Humbrias», que se declara zona infecta, y como sospechosa, todo el término municipal.

Para la más rápida extinción de la enfermedad se cumplirán con todo rigor las medidas señaladas en los artículos 234 y 236 de dicho Reglamento, en relación con los preceptos y disposiciones del de Tratamiento Sanitario Obligatorio del Ganado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de febrero de 1947.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—994)

## Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

### Junta Provincial de Precios

#### SUMINISTRO A LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO

Se pone en conocimiento del público en general y de todos los industriales en particular, para evitar confusionismos, que los precios del racionamiento de víveres a suministrar a todos los pueblos de la provincia durante el mes de marzo, a que deberán ser vendidas las raciones de los artículos (ya incluidos los redondeos centesimales) en todos los Municipios, serán los siguientes:

#### Adultos

Acéite, 1/2 litro por persona, a 2,90 pesetas ración; azúcar, 150 gramos, a 0,60 ración; arroz corriente, 250 gramos, a 0,70 ración; legumbres mondadas, 750 gramos, a 2,25 ración; jabón, 200 gramos, a 0,80 ración; harina de maíz, 500 gramos, a 2,00 ración.

#### Infantiles

Acéite, 1/2 litro por persona, a 2,90 pesetas ración; azúcar, 750 gramos, a 4,50 ración; arroz corriente, 500 gramos, a 1,40 ración; jabón, 400 gramos, a 1,50 ración.

#### Suplemento para Maestros

Acéite, 1/2 litro por persona, a 2,90 pesetas ración; legumbres mondadas, 250 gramos, a 0,75 ración.

Los anteriores precios no podrán ser modificados ni incrementados por ningún concepto, no siendo por orden expresa de esta Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, debiendo velar los señores Alcaldes Delegados locales de Abastecimientos por el más exacto cumplimiento en sus respectivos Municipios.

Madrid, 1.º de marzo de 1947.—El Gobernador Civil, Presidente, Carlos Ruiz.

(G. C.—1.012)

## Ayuntamiento de Madrid

### SECRETARIA

La Excma. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 31 de enero último, anunciar subasta pública para contratar la construcción del vallado del solar sito en la calle de Castro, con vuelta a la de Dos Amigos y San Leonardo, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadro de precios tipos redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 21.377,94 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 427,56 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 855,12 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará el día 2 de abril de 1947, a las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4 (Salón de Subastas), bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del reglamento de 2 de julio de 1924, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Palacio y Universidad, en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el

BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta el anterior al en que ha de verificarse, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al concepto 38 del Presupuesto extraordinario de 1941.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el artículo 26 del reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 1.º de marzo de 1947.—El Secretario, M. Berdejo.

#### Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta y reintegro municipal de 1,50 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de construcción del vallado del solar sito en la calle de Castro, con vuelta a la de Dos Amigos y San Leonardo».

Don ..., que vive ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar la construcción del vallado del solar sito en la calle de Castro, con vuelta a la de Dos Amigos y San Leonardo, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el día ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de ... tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y

categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 194...

(Firma del proponente.)

(O.—10.655)

## Delegación Central de Hacienda

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 22 de abril de 1946, con los números 724.733 de entrada y 90.970 de registro, correspondiente a un depósito constituido por don Anastasio Torres Fernández, de su propiedad, para entablar recurso de alzada contra multa impuesta por el excelentísimo señor Director general de Seguridad, ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, y a disposición del Ilmo. señor Jefe Superior de Policía de Madrid, importante 1.000 pesetas en metálico,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 26 de febrero de 1947.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

(G. C.—996)

## Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica de la provincia de Madrid

Durante el año actual se verificará la revisión de características catastrales, jurídicas y agronómicas, así como el estudio y aplicación de nuevos tipos imponibles a las valoraciones de los términos municipales siguientes:

Daganzo, Pezuela de las Torres, Valdetorres, Villar del Olmo, Torrejón de Velasco, Pedrezuela, Valdeavero, Chozas de la Sierra, Cervera de Buitrago, Venturada, Villarejo de Salvanés, Villacónjos, Torrejón de la Calzada, Alpedrete, Rascafría, Villanueva de la Cañada, Fuente el Saz, Orusco, Olmeda de la Cebolla, Villamanrique de Tajo, San Martín de Valdeiglesias, Navalagamella,

San Lorenzo del Escorial y Collado Villalba.

Lo que se publica para conocimiento de los propietarios, Ayuntamientos y Entidades interesadas.

Madrid, a 28 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe provincial, Daniel Maqueda.

(G. C.—995)

## Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo

### JEFATURA DE AGUAS

Habiendo solicitado don Francisco Piñuela Guerrero, domiciliado en Madrid, calle de Francisco Silvela, número 76, autorización para extraer 4.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo de 150 metros a partir de los 200 del camino de Puerta de Hierro (aguas abajo), durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Jefatura de Aguas, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habría de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de ocho (8,00) pesetas el metro cúbico, en el lugar de la extracción.

Madrid, 27 de febrero de 1947.—El Ingeniero 2.º Jefe, José Barcala.

(G. C.—997) (O.—10.654)

## AYUNTAMIENTOS

### ALCALA DE HENARES

El «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 26 de febrero actual, número 57, publica anuncio de concurso-subasta para la construcción de 63 viviendas protegidas, acogiendo al Reglamento de Viviendas protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

La apertura de sobres tendrá lugar el día 28 de marzo próximo y hora de las once, en este Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público para conocimiento de aquellos a quienes pueda interesar.

Alcalá de Henares, 27 de febrero de 1947.—El Alcalde en funciones (ilegible).

(G. C.—998) (O.—10.653)

### VALLECAS

#### Agencia Ejecutiva

Don Antonio Rollán Andrés, Agente ejecutivo auxiliar del Ayuntamiento de Vallecas (Madrid).

Hago saber: Que por esta Agencia Ejecutiva se sigue expediente de apremio contra los deudores doña Concepción Caleiro Pumarega, doña Andrea Lecue Grillor, don Victoriano García de Lucas, herederos de María de la Vega y doña Natividad Alvarez, por descubiertos con este Municipio, en el arbitrio de solares sin edificar, correspondientes a los ejercicios de 1944 y 1945, los cuatro primeros, y del 1939 a 1945, inclusive, la última; y siendo de paraderos desconocidos, así como sus domicilios, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Estatuto de Recaudación vigente, por el presente se les cita y emplaza, para que, en el término de ocho días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan por sí o

por representantes legales en el expediente citado y abonen los descubiertos de principal, recargos y costas que en el mismo les resultan, o señalen domicilio o representante en donde puedan cumplimentarse las notificaciones y requerimientos sucesivos, o formulen las alegaciones pertinentes a sus derechos.

Bien entendido que, transcurrido dicho plazo sin comparecer en forma, se decretará la prosecución en rebeldía de los expresados procedimientos, hasta llegar al embargo y venta de bienes de su propiedad, que garanticen los débitos perseguidos.

En Vallecas, a 19 de febrero de 1947.—El Agente ejecutivo auxiliar, Antonio Rollán Andrés.

(G. C.—989) (B.—1.476)

### CHAMARTIN DE LA ROSA

Dando cumplimiento a lo ordenado en las disposiciones que regulan el arbitrio sobre solares sin edificar, se expone al público, en esta Administración de Rentas, la Matrícula correspondiente al año actual, por término de quince días hábiles, a fin de que los contribuyentes interesados puedan formular, dentro del plazo de exposición de las mismas, las reclamaciones que consideren pertinentes a su derecho; haciéndose saber que continuará en vigor el recargo del 50 por 100 establecido a tenor de lo dispuesto en la Ley de 27 de agosto de 1932, ratificado por el Decreto de 25 de enero de 1946, en su artículo 86 (párrafos segundo y tercero), para la construcción de viviendas económicas.

Chamartín de la Rosa, 21 de febrero de 1947.—El Administrador de Rentas, Francisco Avilés.

(G. C.—957) (X.—263)

### ALAMEDA DEL VALLE

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión de hoy, el Presupuesto municipal ordinario para el año actual 1947, se halla expuesto al público por plazo de quince días, en cumplimiento a lo que determinan las disposiciones vigentes.

Alameda del Valle, 21 de febrero de 1947.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—958) (X.—262)

Las Ordenanzas que nutren de ingresos el Presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el año actual 1947 se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, a los efectos de reclamaciones.

Alameda del Valle, 21 de febrero de 1947.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—959) (X.—261)

### ROBLEDILLO DE LA JARA

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario que ha de regir durante el presente año de 1947, queda expuesto al público en esta Secretaría, por plazo de quince días, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 227 y 228 del Decreto regulador de las Haciendas locales, de 25 de enero de 1946.

Robledillo de la Jara, 10 de febrero de 1947.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—960) (X.—264)

### ORUSCO

Verificada la rectificación del Padrón de habitantes de este término municipal, relacionada al 31 de diciembre de 1946, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a fin de que pueda ser examinada por quienes lo deseen y presentar las reclamaciones oportunas.

Orusco, 26 de febrero de 1947.—El Alcalde, Tomás V. de Funes.

(G. C.—962) (X.—265)

### EL BERRUERO

La rectificación del Padrón municipal de los habitantes de este término municipal, correspondiente al año de 1946, se encuentra expuesta al público por espacio de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de oír reclamaciones.

El Berruero, 27 de febrero de 1947.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—1.002) (X.—267)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZCADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 18

##### EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado en providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en los autos de procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don José López Batanero, en nombre y representación de la «Compañía Hipotecaria», antes «La Cooperativa Hipotecaria», contra don Agustín Vázquez Téllez, para la efectividad de la cantidad de ocho mil cuatrocientas setenta pesetas veintiséis céntimos, que se reclaman, según liquidación presentada del préstamo de seis mil pesetas concertado con aquella Entidad, intereses y costas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, que es:

Una parcela de terreno sita en término municipal de Villaverde, partido judicial y Registro de la Propiedad de Getafe, sitio llamado «Pradolonguillo», derecho, señalado en el plano con el número diez de la manzana industrial A. Linda: por el frente o fachada, al Oeste, con calle Zona del Ferrocarril de Madrid, Cáceres y Portugal, en línea de veinte metros; por la derecha, entrando, al Sur, en línea de treinta y seis metros cincuenta centímetros, con el lote número nueve, propio del vendedor señor Orcasitas; por la izquierda, al Norte, en línea de treinta y seis metros cincuenta centímetros, con el lote número once, propiedad del vendedor, y por el testero o espalda, al Este, con calle particular letra F. Dentro de los expresados linderos se comprende una superficie plana horizontal de setecientos treinta metros cuadrados, equivalentes a nueve mil cuatrocientos dos pies cuarenta centímetros de pie, cuadrados.

Tasada en la cantidad de doce mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día nueve de abril próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta primera subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas interiores a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subroga-

do en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Dado en Madrid, a 1.º de marzo de 1947.—El Secretario, P. H., P. Almarcegui.—El Juez de primera instancia interino, Antonio Ruiz López (A.—7.454)

#### JUZGADO NUMERO 4

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado de primera instancia número cuatro, de esta capital, a instancia del Procurador don Germán Moreno en nombre de don Manuel Vives Calasanz, contra don Carlos Alonso Balbuena, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, por debajo, el día veintisiete de marzo próximo, a las once, y por el tipo de ocho mil cuatrocientas pesetas, que han sido tasados los bienes embargados al referido ejecutado, depositario de los mismos, que tiene domicilio en esta capital, calle de Conde de Aranda, número ocho, piso segundo, y que son los siguientes:

Un equipo «Cosmos», compuesto de un sillón de igual marca, una lámpara de la misma marca, un sillón operador, una vitrina, una mesa auxiliar, con todo su herramienta, cuyo número del equipo es el ciento dieciocho.

Un gabinete, compuesto de mesa de roble, dos sillones tapizados, un sofá, una lámpara de cinco brazos, un bargueño; todo de madera de roble.

Un dormitorio, compuesto de armario de luna de tres cuerpos, de butacas y un comodín; todo haciendo juego.

Un gabinete, compuesto de camuflada completa, con dos brazos, de roble; un armario de roble y tres sillas, también de roble.

Y una consola, un gabanero y dos sillas, en el recibimiento.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del expresado tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del mismo; y

Que el remate puede hacerse a voluntad de ceder.

Madrid, veintisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Manuel Martín.

(A.—7.454)

### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos

correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

COLMENAR VIEJO

García Gutiérrez (Filomena), de veintisiete años de edad en septiembre de 1941, hija de Sebastián y Sebastiana, natural de Ubrique, vecina de Madrid, domiciliada últimamente en la calle de Adrián Pulido, número 6, procesada en causa que se sigue en este Juzgado con el número 279, de 1941, por lesiones, comparecerá ante este Juzgado de instrucción dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia, a fin de notificarle el auto de prisión de la Superioridad, fecha 6 de julio del pasado año, y ser reducida a prisión en la Cárcel correspondiente. (G. C.—806) (B.—1.207)

Estévez Zorrero (Juana), de cincuenta y dos años de edad, viuda, hija de Manuel y de María, sus labores, natural de Minas de Riotinto, vecina de Chamartín de la Rosa, con domicilio últimamente en la calle de Alcántara, núm. 10; Rodríguez Zubeldía (Margarita), conocida por Ana, de treinta y cuatro años de edad, viuda, sus labores, hija de Benito y de Florentina, natural de Villaviciosa de Odón, vecina de Chamartín de la Rosa, con domicilio últimamente en la calle de Marqués de Viana, núm. 29, y Rodríguez Merigil (Federico), de cuarenta y dos años de edad, casado, trapero, hijo de Vicente y de Amalia, natural de Chamartín de la Rosa, vecino del mismo, con domicilio últimamente en la calle de San Martín, número 8; procesados en causa que se sigue en este Juzgado por robo y encubrimiento con el núm. 239, de 1942, comparecerán ante este Juzgado dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, a fin de notificarles el auto de prisión de la Superioridad, fecha 1.º de mayo pasado, y ser reducidos a prisión en la cárcel correspondiente. (G. C.—805) (B.—1.208)

CHINCHON

Lebrún Sánchez (Nieto), que usa también el nombre de Narciso, de veintiocho años, soltero, jornalero, hijo de Vicente y de Modesta, natural y vecino de Manzanares, domiciliado últimamente en dicha población, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón para ser reducido a prisión en causa por hurto, instruido por dicho Juzgado con el núm. 124, de 1940. (G. C.—690) (B.—968)

ALCALA DE HENARES

Por el presente queda anulada y sin efecto la requisitoria que fué inserta en este periódico oficial correspondiente al 12 de septiembre del año último, por la que se llamaba al procesado Alejandro Basoa Reyna, en el sumario 429, de 1945, a virtud de haber sido habido el mismo. (G. C.—705) (B.—1.026)

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 3 de septiembre último, correspondiente al número 227, en cuanto a Manuel Rodríguez Martín, procesado en el sumario número 452, de 1946, por quebrantamiento de condena, a virtud de haber sido habido el mismo, quedando subsistente en lo que se refiere al procesado Gregorio San Martín Abajo. (G. C.—704) (B.—1.027)

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 15 de agosto último, por la que se llamaba a Francisco Molina Díaz, procesado en el sumario núm. 326, de 1946, por hurto. (G. C.—702) (B.—1.028)

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria inserta en el presente BOLETIN OFICIAL, de 4 de septiembre último, por la que se llamaba al procesado Antonio Huelves Velasco, a virtud de haber sido detenido el mismo. (G. C.—703) (B.—1.029)

Estévez Vázquez (Victoriano), de treinta y un años de edad, natural de Torrelodones y vecino de Canillas, soltero y de profesión marmolista, y Valentin García Saldaña, vecino de Canillas, de treinta años de edad, soltero y de profesión churrero, procesados en el sumario número 136, de 1934, por robo, por la presente se les cita y llama para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado para ser reducidos a prisión y responder de los cargos que les resulten. (G. C.—701) (B.—1.031)

Silva García (Jesús), vecino de Madrid, Ventosa, 24; tercero núm. 8, procesado en causa que se le instruye con el número 82, de 1947, por el supuesto delito de estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten. (G. C.—700) (B.—1.031)

Medina Merino (Antonio), de treinta años de edad, de estado casado, profesión jornalero, natural de Espejos (Córdoba) y vecino de Madrid, domiciliado en las cuevas de la estación del Niño Jesús, procesado en causa que se le instruye con el núm. 629, de 1946, por el supuesto delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten. (G. C.—807) (B.—1.206)

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria de fecha 14 de junio último, por la que se llamaba al procesado Julián García Flores, a virtud de haber sido habido el mismo, encartado en el sumario núm. 218, de 1946, por robo, y cuya requisitoria fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 5 de julio último, correspondiente al número 159. (G. C.—810) (B.—1.203)

Arroyo Dorado (Sebastián), de veintiocho años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, natural de Puente de Vallecas y vecino de Canillas, procesado en causa que se le instruye con el número 187, de 1945, por el supuesto delito de robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten. (G. C.—809) (B.—1.204)

Torrenova Herrera (Eugenio), de treinta y cuatro años de edad, de estado casado, de profesión peón de albañil, hijo de Tomás y de Cecilia, natural de Madrid, vecino de dicha capital, Pelayo, 27, procesado en causa que se le instruye con el núm. 568, de 1946, por el supuesto delito de abandono de familia, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten. (G. C.—940) (B.—1.400)

Yela Herrero (Martín), de treinta años de edad, de estado soltero, de profesión leñador, hijo de Alfonso y de María, natural de Madrid y vecino de Vallecas (vive en unas cuevas de la calle de San José Alta), procesado por causa que se le instruye con el núm. 682, de 1946, por el supuesto delito de amenazas y agresión,

comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten. (G. C.—939) (B.—1.399)

Fernández Navarro (José), de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de Maximiliano y de Francisca, natural de Mula, procesado en causa que se le instruye con el número 109, de 1941, por el supuesto delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten. (G. C.—933) (B.—1.375)

TORRELAGUNA

Por la presente se llama, cita y emplaza a Isidoro González Mejías, hijo de Isidoro y de Antonia, natural y vecino de Sevilla, soltero y de veinticinco años de edad, de profesión soplelista, evadido del destacamento penal de Garganta de los Montes, donde extinguía condena en el mes de julio de 1946, por cuyo hecho se le instruye procedimiento con el núm. 13, de los de este año, y habiendo de comparecer ante mi presencia en el término de diez días, a partir de la publicación de la presente en este periódico oficial, rogando a todas las Autoridades y sus agentes procedan a la busca y captura del desaparecido, poniéndole a mi disposición caso de ser habido.

Anulación.—Por la presente se anula la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de fecha 26 de julio del pasado año, interesando la busca y captura de José Pascual Navarro y del anterior requisitado, toda vez que el primero ha sido habido. (G. C.—794) (B.—1.181)

Por la presente se llama, cita y emplaza a Esteban Arranz Martín, de profesión vaquero, natural de Madrid, distrito de la Universidad, que prestó sus servicios en el año de 1946, en este pueblo de Torrelaguna, de veinticinco años de edad, y de paradero desconocido, el cual deberá comparecer ante este Juzgado en el término de diez días, a contar de la publicación de la presente en este periódico. (G. C.—628) (B.—910)

BARCELONA

Sedeño Maeso (Agapito), hijo de Agapito y de Patrocinio, de treinta y cinco años de edad, natural de Valdemoro, de estado soltero, profesión agente comercial, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Córdoba, número 2, interior, procesado en causa número 576, de 1941, por tentativa de estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Barcelona, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, como comprendido en el número 2 del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—1.332)

JUZGADO ESPECIAL DE ABASTECIMIENTOS

Valledor Villasante (Manuel) y Flor Ruiz (Carlos de la), cuyas demás circunstancias y domicilio o actual paradero se desconocen, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado Especial de Abastecimientos, sito en el local del Juzgado núm. 18, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de serles notificado el auto de su procesamiento, recibirles declaración indagatoria, practicar otras diligencias y constituirse en prisión, que les ha sido decretada en el sumario seguido por delito de falsedad con el núm. 476, de 1946. (B.—935)

JUZGADO NUMERO 2

Novillo Asenjo (Enrique), natural y vecino de Madrid, hijo de Ramón y de Pascuala, de veinticuatro años de edad, soltero, albañil, domiciliado últimamente en la calle de Mariano Cardenera, número 5, procesado en causa que se le ins-

truye en el Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, con el núm. 341, de 1941, por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, para notificarle el auto dictado con esta fecha decretando su prisión y llevar a efecto la misma en la Cárcel de hombres. (B.—936)

Santos Campos (Pedro), natural y vecino de Madrid, hijo de Federico y de Josefa, de veintidós años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en la calle del Cardenal Mendoza, núm. 46, piso segundo derecha, procesado en causa que se le instruye en el Juzgado de instrucción núm. 2, de Madrid, con el número 341, de 1941, por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, para notificarle el auto dictado con esta fecha decretando su prisión y llevar a efecto la misma en la Cárcel de hombres. (B.—937)

JUZGADO NUMERO 3

Bermejo Muñoz (Juan), natural de Soñellamos (Ciudad Real), hijo de Andrés y de Felicidad, de veintiocho años de edad, soltero, tonelero, domiciliado en la calle de Luis Mitjans, núm. 22, piso principal letra D, procesado en sumario instruido por estafa con el núm. 239, de 1946, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en 23 de noviembre pasado. (B.—938)

Martín Jiménez (Altonsa), natural de Cañamero (Cáceres), hija de Marcelino y de María, de veintidós años, soltera, sirvienta, domiciliada en la calle de la Luna, núm. 6, últimamente, procesada en sumario instruido por hurto con el número 512, de 1946, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducida a prisión. (B.—1.078)

JUZGADO NUMERO 4

Torrecilla Medrano (Gregorio), natural de Logroño, de estado soltero, profesión contable, de treinta y seis años, hijo de Hilario y de Ceferina, domiciliado últimamente en esta capital, calle de Martín Pagés, núm. 3, procesado por hurto en causa núm. 31, de 1943, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Doctor don Isidro Domínguez y Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado. (B.—948)

Rodríguez Castellanos (Ramón), natural de Jaén, de estado soltero, profesión no consta, de treinta y tres años, hijo de Jacinto y de Estrella, domiciliado últimamente en calle de Martínez Campos, número 11, procesado por robo en causa número 155, de 1943, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Doctor don Isidro Domínguez y Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado. (B.—949)

Franco Pérez (Manuel), natural de Madrid, de estado casado, profesión no consta, de treinta y cuatro años, hijo de Manuel y de Angela, domiciliado últimamente en la calle de Guillermo de Osma, número 6, procesado por sustracción de documentos en causa núm. 237, de 1943, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Doctor don Isidro Domínguez y Catalán, para ser reducido a prisión,

decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—983)

Calvo (Martínez (Saturnino), natural de Budia (Guadalajara), de estado casado, profesión mecánico, de treinta y cinco años, hijo de Martín y de Juliana, que se hallaba recluido en el Campo de Trabajo de Nanclares de Oca, de donde se evadió, procesado por tentativa de estafa en causa núm. 119, de 1940, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Doctor don Isidro Domínguez y Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—984)

Suárez Galindo (Juan), natural de Puente de Vallecas, de estado soltero, profesión cobrador, de veinticinco años, hijo de Luis y de María, domiciliado últimamente en la calle de Wad-Rás, número 25, procesado por hurto en causa número 309, de 1940, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Doctor don Isidro Domínguez y Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—986)

Barberán de la Rosa (Emilio), natural de Palma de Mallorca, de unos treinta años, procesado por hurto y robo en causa núm. 204, de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Doctor don Isidro Domínguez y Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.044)

Jiménez Jiménez (Carmen), que usa el nombre de Carmela Jiménez Mendoza, natural de Madrid, de estado soltera, profesión sus labores, de veintitrés años, hija de Juan y de Remedios, domiciliada últimamente en paseo de Yserías, número 59, procesada por falsificación en causa núm. 475, de 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Doctor don Isidro Domínguez y Catalán, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—1.224)

Rojas Cortés (Juan), natural de Andújar (Jaén), de estado soltero, profesión albañil, de veintiocho años, hijo de Luis y de María, domiciliado últimamente en la calle de Jerónima Llorente, número 38, procesado por hurto en causa número 561, de 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Doctor don Isidro Domínguez y Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.223)

Acha Pellón (Gontrán), natural de Santander, de estado soltero, profesión perito agrónomo, de treinta y seis años, hijo de Pedro y de Luisa, domiciliado últimamente en la avenida de la Reina Victoria, número 41, cuarto, procesado por tentativa de hurto en causa número 284, de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.383)

#### JUZGADO NUMERO 5

Torres Quiñones (Luis), de veinte años, natural de Madrid, hijo natural de Josefa Torres, soltero, mecánico, domiciliado últimamente en la calle de Fernando el Católico, número 34, y su ac-

tual paradero se desconoce, procesado en sumario número 173, de 1945, por robo, seguido ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado.

(B.—913)

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado en el sumario tramitado con el número 395, de 1946, por robo, ante dicho Juzgado, se cancela la requisitoria por la que se llamaba al procesado Leandro de Castro Cepeda, conocido por «el Peque», de veintisiete años, natural de El Tiemblo (Ávila), hijo de Narciso y Marcelina, soltero.

(B.—1.334)

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, se cancela la requisitoria de fecha 8 de enero último, por la que se llamaba a Pablo Barrero Pérez, de treinta y cinco años de edad, natural de Nerva (Huelva), hijo de Reinaldo y de Ana, soltero, mecánico, por consecuencia del sumario seguido con el número 307, de 1942, ante este dicho Juzgado, por hurto.

(B.—1.335)

#### JUZGADO NUMERO 6

Huguet Trotonda (Juan José), de treinta y dos años, soltero, albañil, vecino del Puente de Vallecas, domiciliado últimamente en la calle de Los Requeña, número 15, y cuyo paradero y demás circunstancias se desconocen, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria, practicar otras diligencias y constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario seguido por delito de hurto con el número 546, del año 1941.

(B.—1.302)

#### JUZGADO NUMERO 7

Buch Ordóñez (Hortensia), hija de Alfredo y de Julia, natural de Quismondo (Toledo), nacida el 7 de junio de 1922, soltera, sus labores, que ha vivido en la calle del Amparo, número 29, desconociéndose su paradero actual, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José de Molinuevo, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión dictado en el sumario número 100, de 1943, por tentativa de robo.

(B.—1.227)

Pérez Serrano (Juan), de veintiséis años, casado, agente comercial, hijo de Juan y Josefa, natural de Tudela, vecino de Madrid, que tuvo su domicilio en la calle de Fernando VI, número 17, principal, y fué dueño de la Agencia «Alpe», sita en Puerto del Sol, número 6, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José de Molinuevo, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo en sumario número 28, de 1946, por delito de estafa.

(B.—1.216)

Muñoz Cebrián (Francisco), de veintiséis años, casado, natural de Madrid, y Suasi (José María), cuyas demás circunstancias personales se desconocen, así como su paradero, comparecerán dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José de Molinuevo, al objeto de notificarles y lle-

var a efecto el auto de procesamiento y prisión contra los mismos dictado en el sumario número 492, de 1946, que contra los mismos se sigue por hurto.

(B.—1.309)

Pozo Parra (Jerónimo Angel del), de veintiséis años, soltero, mozo, hijo de Telesforo y Gregoria, natural de Madrid, sin domicilio y cuyo paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José de Molinuevo y Junoy, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en sumario número 509, de 1946, por hurto.

(B.—1.355)

#### JUZGADO NUMERO 8

Gómez Sánchez (Juan), de treinta y cuatro años de edad, casado, vendedor, hijo de José y Virginia, natural de Cartagena (Murcia), que tiene su domicilio en la calle de Fernán González, número 7, piso cuarto, procesado en sumario que se instruye con el número 26, de 1947, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 8, Secretaría de don José Torres Santos, dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto que decreta su procesamiento y prisión y llevar ésta a efecto.

(B.—1.061)

En virtud del presente, y en cumplimiento de lo mandado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 8, de esta capital, en el sumario instruido con el número 26, de 1947, se alzan y dejan sin efecto las requisitorias mandadas publicar con fecha 12 del actual en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, llamando al procesado Juan Gómez Sánchez, a quien le ha sido decretada su libertad sin fianza por auto del día 15 de febrero de 1947.

(B.—1.306)

Andreu Caballero (Francisco), de veinticinco años, soltero, dependiente, hijo de Ricardo y Carmen, natural de Madrid y con domicilio en la calle del Amparo, número 31 moderno, procesado en sumario instruido con el número 27, de 1947, por apropiación indebida, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 8, de esta capital, Secretaría de don José Torres Santos, al objeto de notificarle el auto que decreta su procesamiento y prisión y llevar ésta a efecto.

(B.—1.308)

En virtud del presente se alzan y dejan sin efecto las requisitorias mandadas publicar en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia con fecha 9 del pasado mes de enero, llamando al procesado Félix Osante Eguidazu, mediante habersele decretado la libertad a dicho encartado, en el sumario que se le instruye por estafa bajo el número 150, de 1940, por auto de la Sección segunda de esta Excm. Audiencia Provincial de fecha 13 de los corrientes.

(B.—1.307)

#### JUZGADO NUMERO 9

Ávila Martínez (Rafael), de veintiséis años, natural de Morón de la Frontera, soltero, estudiante y vecino de Sevilla, calle de Menéndez Pelayo, número 8, comparecerá en el término de cinco días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de ser reducido a prisión, en el sumario instruido con el número 276, de 1946, por estafa y hurto.

(B.—987)

#### JUZGADO NUMERO 11

Pérez Alvarez (Antonio), natural de Becerrama (Zamora), estado soltero, mutilado, de veintiocho años, hijo de Antonio y de Nicolasa, en la actualidad en ignorado paradero, procesado por estafa en causa número 316, de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 11, Secretaría de don Luis Moliner, para notificarle el auto de procesamiento y prisión, ser indagado y llevar a efecto dicha prisión.

(B.—887)

Por el presente se cancelan las requisitorias que llamando al procesado en causa número 255, de 1944, por hurto, Antonio Rojas Fernández, seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, fueron expedidas en 19 de noviembre de 1946 y publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia correspondiente al 12 de diciembre siguiente, bajo la signatura B.—81.657; y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de dicho procesado, en atención a que el mismo ha sido aprehendido.

(B.—886)

Castán Sarasa (José María), de cuarenta y nueve años de edad, casado, hijo de Angel y Paula, cuyas demás circunstancias personales y domicilio se ignoran, procesado en causa número 323, de 1946, seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, por abandono de familia, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo, recibirle indagatoria y constituirse en tal situación.

(B.—912)

Otón Torreadrado (Anselmo), cuyas demás circunstancias personales y paradero se ignoran, procesado en causa número 426, de 1946, sobre apropiación indebida, seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo, recibirle declaración indagatoria y constituirse en tal situación.

(B.—914)

García Vargas (Faustino), alias «el Piante», natural de Madrid, estado soltero, profesión tornero, de veintidós años, hijo de Faustino y de Concepción, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Olivar, número 26, piso cuarto, cuyo paradero actualmente se ignora, procesado por hurto en causa número 75, de 1944, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 11, Secretaría de don Luis Moliner, para ser reducido a prisión, la que le ha sido decretada por la Excm. Audiencia, en virtud de auto dictado por la Sección segunda con fecha 7 de noviembre de 1946, dictado en el rollo número 1.476, de 1944.

(B.—988)

Por el presente se cancelan las requisitorias que llamando al procesado José Luis García Cortés, en causa del Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, número 110, de 1943, por estafa, fueron insertas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid número 224, de fecha 20 de septiembre de 1943, y en el del Estado, de fecha 13 de octubre de dicho año, bajo la signatura 4.521; y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de dicho procesado, en atención a que el mismo ha sido aprehendido.

(B.—994)

Gallego Marqueti (Domingo), de veintinueve años, hijo de Ernesto y Valeriana, domiciliado últimamente en Mesón de Paredes, número 80, procesado en causa número 80, de 1940, del Juzgado

de instrucción número 11, de Madrid, por estafa, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, al objeto de constituirse en prisión.

(B.—1.240)

Lázaro Hernández (José Enrique), de treinta años, soltero, estudiante, natural de Madrid, hijo de José y Manuela, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la ronda del Conde Duque, número 15, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, con el número 354, de 1940, por tentativa de estafa, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, al objeto de constituirse en prisión.

(B.—1.239)

González Fernández (Francisco), de treinta y nueve años, casado, hijo de Emilio y Josefa, natural de Adradas (Segovia), domiciliado últimamente en la calle de Pérez Galdós, número 2, piso tercero derecha, procesado en causa número 126, de 1945, por robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, dentro del término de diez días, al objeto de constituirse en prisión, decretada por la Superioridad con fecha 15 de octubre del año último.

(B.—1.238)

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado Gregorio Torrecilla Medrano, en causa número 83, de 1943, del Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de 30 de mayo de 1944 y en el del Estado de 11 de noviembre del mismo año; y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de dicho procesado, en atención a que el mismo ha sido aprehendido.

(B.—1.356)

Gómez Navarro (Manuel), natural de Málaga, estado casado, profesión camarero, de treinta y dos años, hijo de Julio y de Carmen, domiciliado últimamente

en la calle del General Porlier, número 22, y cuyo actual paradero se ignora, procesado por tentativa de hurto en causa número 216, de 1940, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 11, Secretaría de don Luis Moliner, para ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por la Sección 2.<sup>a</sup> de la Audiencia de esta capital, por auto dictado en 7 de noviembre de 1946.

(B.—1.388)

Fernández Sánchez (Fernando), de treinta y cuatro años de edad, casado, electricista, natural de Cartagena, hijo de Faustino y Fernanda, domiciliado últimamente en la calle de Cartagena, número 107, piso tercero, procesado en causa por abandono de familia, con el número 379, de 1946, comparecerá en el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, Secretaría de don Luis Moliner y Buil, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión, ser indagado y constituirse en tal situación.

(B.—1.385)

#### JUZGADO NUMERO 12

Fernández Dessy (José Luis), natural de Madrid, hijo natural de Amalia Fernández Dessy, de unos diecisiete años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del Cardenal Cisneros, número 25, procesado por delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, con el fin de serle notificado el auto de su procesamiento, dictado en el sumario número 16, de 1947, por estafa.

(B.—1.197)

Larrinaga de la Gándara (José), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, en el Hotel de Londres, procesado por delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, con el fin de serle notificado el auto de su procesamiento, dictado en el sumario número 8, de 1947, por estafa.

(B.—1.231)

#### JUZGADO NUMERO 13

Don Adolfo Suárez Manteola, Juez de primera instancia e instrucción número 13, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Díaz Galindo (Luis), natural de Madrid, de veinticuatro años, soltero, hijo de Domingo y de Carmelina, domiciliado últimamente en la plaza de Santa Ana, número 14, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, con el objeto de constituirse en prisión, decretada el 31 de agosto de 1946, por el delito de estafa, sumario 280, de dicho año.

(B.—901)

Don Adolfo Suárez Manteola, Juez de primera instancia e instrucción número 13, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Antón Serrez (Vicente), natural de Monóvar, hijo de José, de veintiocho años, soltero, marmolista, y domiciliado últimamente en la calle de Hernani, número 35, para que en el término de diez días, contados desde el día siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, con el objeto de constituirse en prisión, decretada por auto de 19 de septiembre del año último, que se le sigue en dicho Juzgado por el delito de hurto.

(B.—902)

Don Adolfo Suárez Manteola, Juez de primera instancia e instrucción número 13, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Mazain Agudo (Luis), cuyos demás datos se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde el día siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el BOLETÍN OFICIAL, compa-

rezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, con el objeto de serle notificado su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, acordada en sumario 152, de 1946.

(B.—1.068)

Don Adolfo Suárez Manteola, Juez de primera instancia e instrucción número 13, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Blanco Portillo (Andrés), natural de Bullas (Murcia), hijo de Juan y Caridad, casado, de veintinueve años en 1939, de profesión viajante, domiciliado últimamente en la calle de Goya, número 116, para que en el término de diez días, contados desde el día siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, con el objeto de ser constituido en prisión, decretada en sumario 31, de 1939, por auto dictado en la misma de fecha 29 de noviembre de 1946.

(B.—1.281)

Don Adolfo Suárez Manteola, Juez de primera instancia e instrucción número 13, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Frías Manzanares (Primitivo), natural de Madrid, hijo de Wenceslao y Gabriela, de veintidós años en 1941, soltero, de profesión barnizador, y domiciliado en la calle del Conde Salzar, número 15, para que en el término de diez días, contados desde el día siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, con el objeto de ser constituido en prisión, decretada por auto de 30 de octubre de 1946, en causa seguida al mismo y otros por hurto, con el número 6, de 1941.

(B.—1.282)

constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, bajo resguardo número 147, de 12 de septiembre de 1944, por valor de 3.896 pesetas, para garantizar a don Emilio López Nuño, como contratista de las obras de recubrimiento asfáltico del firme de la carretera provincial de Cobefia al Puente de Paracuellos, trozo comprendido entre el origen y el perfil donde enlaza con el camino de Velvís a la carretera de Fuente el Saz; debiendo previamente dicho señor justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos reales.

929. Desestimar solicitud de varios vecinos de Majadahonda, en la que interesan que por esta Diputación se construya un puente de tubos de cemento sobre el arroyo de «Las Huertas», en el camino de Majadahonda a Bramuro, toda vez que la referida vía es un camino agrícola de carácter e interés puramente municipal y que, en otra ocasión, se habilitó, con carácter provisional, por la Sección de Vías y Obras provinciales, el paso sobre dicho arroyo al solo efecto de que pudiera ser utilizado por el Servicio Forestal de esta Corporación.

930. Aprobar proyecto de reforma de cocina general y construcción de campana en el Colegio de San Fernando, por un total importe de 24.990 pesetas, que se abonará con cargo al Presupuesto extraordinario de 17.000.000 de pesetas, «Para obras y mejoras en la provincia», con arreglo a la distribución acordada por la Comisión Gestora; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

931. Aprobar la cuarta certificación, revisada, de las obras de construcción del nuevo Instituto provincial de Obstetricia, ejecutadas por «Corsan», Empresa Constructora, S. A., por un total importe de 146.284,63 pesetas, en la que se halla comprendida, asimismo, la revisión de la primera, segunda y tercera certificación expedidas, todo ello en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 97 del pliego de condiciones por el que se rigió el concurso de las expresadas obras, en cuyo artículo se declara que tanto la Diputación como la contrata tendrán derecho a la revisión de los precios unitarios cuando oficialmente se alteren los precios de jornales, mate-

Exposición Nacional, exponente de la obra realizada por nuestro Caudillo, y, en su virtud, prestar conformidad a la ejecución de las dos maquetas últimamente contratadas, una del puente metálico sobre el río Lozoya, en la carretera de El Molar a Rascafría, y otra del situado en el segundo trozo del camino de Cervera a El Atazar, por importes respectivos de 5.750 y 6.500 pesetas, más cinco embalajes para estas maquetas y las realizadas anteriormente, por 1.270 pesetas, todo lo cual suma la cantidad de 13.520 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 276 del vigente Presupuesto de Gastos.

916. Aprobar proyecto de ampliación del pontón y curvas del kilómetro uno de la carretera de la general de Irún a Algete y Fuente el Saz, por un total importe de 90.551,86 pesetas, que se abonará con cargo a la consignación concedida a esta Diputación por el Estado con destino a obras para conjurar el paro obrero; y que, una vez aprobado el proyecto de referencia por la Jefatura de Obras Públicas, se proceda a la ejecución de las mismas.

917. Aprobar proyecto-presupuesto para la reparación del camino del kilómetro 7 de la carretera de Villalba a la de La Granja a Collado Mediano, por un total importe de 23.712 pesetas, que se abonará con cargo al Presupuesto extraordinario de 17.000.000 de pesetas, «Para obras y mejoras en la provincia», con arreglo a la distribución acordada por la Comisión Gestora; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración.

918. Aprobar proyecto de reparación y riego asfáltico de la carretera de la de Loeches a Pozuelo del Rey, por Torres, kilómetros 1, 2 y 3, por un total importe de 170.479,32 pesetas, que se abonará con cargo al Presupuesto extraordinario de 17.000.000 de pesetas, «Para obras y mejoras en la provincia», con arreglo a la distribución acordada por la Comisión Gestora; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 166.145,10 pesetas.

919. Aprobar proyecto para la reparación de la travesía de Villaconejos, por un total importe de 14.294,80 pesetas, que se abo-

Don Adolfo Suárez Manteola, Juez de primera instancia e instrucción número 13, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Victoriano Martínez Avilés, alias «Charlot», cuyas demás circunstancias se ignoran; Manuel Bravo Cosano, alias «Malaguita», cuyas demás circunstancias se ignoran, y Eduardo Romero Sánchez, natural de Madrid, hijo de Eduardo y María, de veintiséis años, casado, pintor, y domiciliado últimamente en la calle del Tribulete, número 19, bajo, para que en el término de diez días, contados desde el día siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el BOLETÍN OFICIAL, comparezcan en mi Sala audiencia, con el fin de serles notificado su procesamiento, recibirles indagatoria y ser constituidos en prisión, decretada en causa seguida a los mismos por robo con el número 97, de 1939, y acordado en auto fecha 3 de noviembre de 1946.

(B.—1.283)

## JUZGADO NUMERO 15

Moreno Rodríguez (Francisca), domiciliada últimamente en la calle del Cardenal Cisneros, 16, procesada por hurto en causa núm. 20, de 1947, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del núm. 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—1.296)

## JUZGADO NUMERO 16

Don José Bernal Algara, Juez de instrucción núm. 16, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Emilio Díaz López, de treinta y ocho años, casado, mecánico, natural de Santa Cruz de Tenerife, hijo de José y de Josefa, con domicilio últimamente en esta capital, calle de Hortaleza, núm. 33, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el Boletín Oficial del Estado, comparezca ante la Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de serle notificado el auto de prisión dictado en el sumario núm. 73, de

1946, por hurto, y llevarse a efecto la misma.

(B.—900)

Larias Vivero (Pedro), de treinta y siete años, casado, natural de Morón de la Frontera (Sevilla), hijo de Francisco y de Josefa, de profesión escultor, con domicilio últimamente en Carabanchel Bajo, calle de Fuentesbañuño, núm. 20, bajo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, Secretaría de don Manuel González de Parada, sita en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado en el sumario núm. 347, de 1945, por robo, y llevarse a efecto la misma.

(B.—1.056)

Don José Bernal Algara, Juez de instrucción núm. 16, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a José María Olascoaga Alfaro, de veintisiete años, natural de San Sebastián, hijo de Eusebio y de Lorenza, de profesión confitero, con domicilio últimamente en esta capital, calle del Fúcar, número 26, piso primero, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el Boletín Oficial del Estado, comparezca en la Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de serle notificado el auto de prisión dictado contra el mismo en el sumario que se instruye por hurto y tentativa de estafa, número 145, de 1943.

(B.—1.284)

En virtud de la presente, que será inserta en el Boletín Oficial del Estado y en el de la provincia, se dejan sin efecto las requisitorias que con fecha 14 de octubre del año último fueron libradas a los señores Administradores de dichos Boletines, por las que se citaba, llamaba y emplazaba a los procesados Florentino Gome Ramos y Enrique González Pérez del Pulgar, para que comparecieran ante el

Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, y ser reducidos a prisión, en mérito del sumario contra los mismos instruido por hurto con el núm. 95 de orden, de 1944.

(B.—1.287)

En providencia dictada en el sumario que se instruye con el núm. 19, de 1941, por estafa, se ha acordado dejar sin efecto la requisitoria que se remitió al BOLETÍN OFICIAL de la provincia, llamando a José López Suárez, de veintitrés años, natural de Madrid, hijo de José y de Tomasa, ayudante de mecánico, con domicilio últimamente en la calle de Doce de Octubre, núm. 18, para que compareciera ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, Secretaría de don Manuel Gómez de Parada, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, pues el mismo ha sido puesto a disposición de este Juzgado por la Policía.

(B.—1.285)

## JUZGADO NUMERO 17

Martínez Moreno (Emilia), de veinte años de edad, soltera, hija de Mariano y de Eusebia, y vecina de Madrid, domiciliada últimamente en la calle de Julián Gayarre, núm. 7, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesada en causa número 198, de 1943, por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, Secretaría de don Hilario Dago, con el fin de notificarle el auto dictado por la Superioridad, decretando su prisión provisional comunicada y llevar a efecto la misma.

(B.—891)

Laguía Llobet (Ignacio), natural de Barcelona, hijo de Juan y de Emilia, de veinticinco años de edad, soltero, estudiante y domiciliado últimamente en la calle de Fuencarral, 125, procesado en causa por hurto, núm. 88, de 1942, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, Secretaría del señor Dago, con el fin de notificarle el auto dictado por la Superioridad, decretando su

prisión provisional comunicada y llevar a efecto la misma.

(B.—993)

Queipo Pascual (José), de cuarenta y seis años, casado, jornalero, hijo de José y de Francisca, natural de Madrid y domiciliado últimamente en la calle de Pradillo, núm. 4, piso principal, procesado en causa núm. 355, de 1946, por abandono de familia, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, Secretaría de don Hilario Dago, con el fin de notificarle el auto de procesamiento contra el mismo dictado, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—1.218)

Rodríguez González (Julián), de veintiocho años, casado, natural de Fortun (Ciudad Real), escribiente, domiciliado últimamente en esta capital, calle de Alonso Heredia, núm. 12; García Gutiérrez (Alejandro), y un tal Jaravilla (Felipe o Alejandro), cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, procesados en causa núm. 479, de 1946, por tentativa de robo, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, Secretaría de don Hilario Dago Sáinz, con el fin de notificarles el auto de procesamiento contra los mismos dictado, recibirles declaración indagatoria y ser reducidos a prisión.

(B.—1.217)

## JUZGADO NUMERO 18

Romero (Salvador), del que se ignoran sus demás datos de filiación, domiciliado últimamente en la calle de Cardener, núm. 10, y que estuvo como cobrador del Servicio Español del Magisterio, procesado por estafa en causa número 541, de 1946, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, Secretaría de don José López del Castillo, para notificarle su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, decretada en la causa antes mencionada.

(B.—839)

ará con cargo al Presupuesto extraordinario de 17.000.000 de pesetas, «Para obras y mejoras en la provincia», con arreglo a la distribución acordada por la Comisión Gestora; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración.

920. Aprobar proyecto de riego asfáltico de la travesía de Mejorada del Campo, por un total importe de 12.441,52 pesetas, que se abonará con cargo al Presupuesto extraordinario de 17.000.000 de pesetas, «Para obras y mejoras en la provincia», con arreglo a la distribución acordada por la Comisión Gestora; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración.

921. Autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para adquirir por gestión directa 140 metros cúbicos de gravilla de los números 2 y 1, de calidad microgranítica, a fin de efectuar las pruebas que se están realizando en la carretera del Ventorro del Chaleco a Madrid, con el nuevo betún asfáltico denominado «Cut-Back-Mc-2», por un total importe de 22.358 pesetas, que se abonará con cargo al Presupuesto extraordinario de 17.000.000 de pesetas, «Para obras y mejoras en la provincia», con arreglo a la distribución acordada por la Comisión Gestora.

922. Autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para adquirir por gestión directa 15 toneladas de betún asfáltico fluidificado, denominado «Cut-Back-Mc-2», con destino a las pruebas que se están realizando en la carretera del Ventorro del Chaleco a Hortaleza, por un total importe de 19.500 pesetas, que se abonará con cargo al Presupuesto extraordinario de 17.000.000 de pesetas, «Para obras y mejoras en la provincia», con arreglo a la distribución acordada por la Comisión Gestora.

923. Autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para adquirir por gestión directa 16 toneladas de betún asfáltico, denominado «Cut-Back-Mc-2», con destino a las pruebas que se están realizando en la carretera de Canillas a Hortaleza, por un total importe de 20.000 pesetas, que se abonará con cargo al Presupuesto extraordinario de 17.000.000 de pesetas, «Para obras y mejoras en la provincia», con arreglo a la distribución acordada por la Comisión Gestora.

y mejoras en la provincia», con arreglo a la distribución acordada por la Comisión Gestora.

924. Autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para adquirir por gestión directa 133 metros cúbicos de gravilla de los números 2 y 1, de calidad microgranítica, a fin de efectuar las pruebas que se están realizando en la carretera de Canillas a Hortaleza, por un total importe de 21.140,10 pesetas, que se abonará con cargo al Presupuesto extraordinario de 17.000.000 de pesetas, «Para obras y mejoras en la provincia», con arreglo a la distribución acordada por la Comisión Gestora.

925. Aprobar décimotercera relación de destajos concertados por la Sección de Vías y Obras provinciales para la ejecución de las obras destinadas a conjurar el paro obrero en la provincia, que se vienen realizando en cumplimiento del Decreto de 24 de mayo de 1945, y para cuyos destajos fué autorizado el señor Ingeniero Director del Servicio por acuerdo de la Comisión Gestora de 28 de agosto del mismo año.

926. Devolver a don Antonio Jiménez Ontiveros la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, bajo resguardo número 148, de 12 de septiembre de 1944, por 8.314 pesetas, para garantizar a don Emilio López Nuño, como contratista de las obras de bacheo y riego asfáltico de la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia, kilómetros 1 al 9; debiendo previamente dicho señor justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos reales.

927. Devolver a don Antonio Jiménez Ontiveros la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, bajo resguardo número 151, de 12 de septiembre de 1944, por valor de 4.430 pesetas, para garantizar a don Emilio López Nuño, como contratista de las obras de riego asfáltico de la carretera provincial de la de Loeches a Pozuelo del Rey, por Torres, kilómetros 5,777 al 12,465; debiendo previamente dicho señor justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos reales.

928. Devolver a don Antonio Jiménez Ontiveros la fianza que

Rivas Ciriza (Antonio), natural de Barcelona, estado soltero, de veintitrés años, hijo de Antonio y de Julia, domiciliado últimamente en Barcelona, avenida del Generalísimo, 437, procesado por robo en causa núm. 232, de 1945, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 18, Secretaría de don José López del Castillo, para ser reducido a prisión, decretada en la causa indicada.

(B.—1.226)

Soto (Juan María), profesión agente comercial, domiciliado últimamente en la calle del Ancora, núm. 7, procesado por estafa en causa núm. 449, de 1946, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, Secretaría de don José López del Castillo, para serle notificado el procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión, decretada en la causa antes indicada.

(B.—1.225)

Maestro Fernández (Matías), natural de Burgos, profesión técnico de Radio, de cuarenta años, hijo de Isidro y de Luisa, domiciliado últimamente en la calle de Francisco Cea, núm. 6, procesado por hurto en causa núm. 516, de 1946, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 18, Secretaría de don José López del Castillo, para notificarle su procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión, decretada en la causa antes indicada.

(B.—1.277)

Chinchurreta Vecino (José Luis), natural de San Sebastián, estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cinco años, hijo de Teodoro y de Carmen, sin domicilio, procesado por tenencia de útiles para el robo, en causa núm. 145, de 1940, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, Secretaría de don José López del Castillo, para ser reducido a prisión, decretada en la causa indicada.

(B.—1.328)

Mansilla de Pedro (Cándido), natural de Moralzarzal, estado soltero, profesión vaquero, de treinta y nueve años, hijo de Cirilo y de Alejandra, domiciliado últimamente en la calle de Gaztambide, número 27, procesado por hurto en causa número 264, de 1940, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 18, Secretaría de don José López del Castillo, para ser reducido a prisión, decretada en la causa antes indicada.

(B.—1.329)

Pascual García (José), natural de Fuencañal (Madrid), estado soltero, profesión vaquero, de cuarenta y dos años, hijo de N. y de Concepción, domiciliado últimamente en la calle de Pizarro, núm. 20, procesado por hurto en causa núm. 264, de 1940, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, Secretaría de don José López del Castillo, para ser reducido a prisión, decretada en la causa antes indicada.

Moreno Pintado (Vicente), natural de Toledo, estado soltero, profesión albañil, de veintinueve años, hijo de Celestino y de Socorro, sin domicilio, procesado por tenencia de útiles de robo, en causa número 145, de 1946, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 18, Secretaría de don José López del Castillo, para ser reducido a prisión, decretada en la causa antes indicada.

(B.—1.327)

Fernández Guindulain (José), natural de Madrid, estado casado, profesión albañil, de cuarenta y nueve años, hijo de Luis y de Carolina, domiciliado últimamente en esta capital, calle de San Isidro, núm. 3, procesado por lesiones en causa núm. 392, de 1942, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, Secretaría de don José López del Castillo, para ser reducido a prisión, decretada en la causa antes indicada.

(B.—1.358)

JUZGADO NUMERO 19

Quesada Cano (Enrique), como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por hurto en sumario núm. 480, de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del núm. 19, de esta capital, para recibirle declaración y constituirle en prisión.

(B.—898)

López Ortiz (Isidora), como comprendida en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliada últimamente en Madrid, procesada por hurto en sumario núm. 34, de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del núm. 19, de esta capital, para recibirle indagatoria y constituirle en prisión.

(B.—899)

López Ibarra (Angel), natural de Madrid, de estado soltero, estudiante, de diecisiete años de edad, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por estafa en sumario núm. 527, de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del núm. 19, de esta capital, para recibirle indagatoria y constituirle en prisión.

(B.—934)

Fernández Navarro (José), hijo de Maximiliano y de Francisca, natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliado últimamente en la calle de Velázquez, 85, procesado por hurto en sumario núm. 372, de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del número 19, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—1.071)

JUZGADO NUMERO 20

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria que se publicó en el

BOLETÍN OFICIAL de esta provincia número 67, correspondiente al día 19 de marzo de 1946, por la que se llamaba a Luis Ruiz Fernández, procesado en el sumario instruido ante este Juzgado de instrucción núm. 20, con el núm. 21, de 1946, sobre hurto, toda vez que dicho individuo ha sido capturado y reducido a prisión.

(B.—944)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria que se publicó en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, número correspondiente al día 19 de marzo de 1946, signatura B.—30.820, por la que se llamaba al procesado Luis Ruiz Fernández, en el sumario instruido con el número 28, de 1946, sobre abandono de familia, ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, toda vez que aquél ha sido capturado y reducido a prisión.

(B.—945)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria que se publicó en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, número 296, correspondiente al día 12 de diciembre de 1946, por la que se llamaba a la procesada Dolores Arévalo Muñoz, en el sumario instruido ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de Madrid, con el núm. 288, de 1941, sobre hurto, toda vez que dicha procesada ha sido capturada y reducida a prisión.

(B.—946)

Uriarte Salaverri (Jesús), de veintinueve años, de estado casado, de profesión industrial, natural de Baracaldo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 386, de 1946, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—942)

y dos días de servicios que le son computables al causante; todo ello de conformidad con lo dispuesto por los pertinentes artículos del vigente Reglamento de funcionarios.

942. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Director del Hospital Provincial, acreditando la inversión del libramiento número 2.481, del corriente año, y que por un importe de 10.000 pesetas le fué expedido a justificar.

943. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Administrador de la Residencia de Ancianos, de Aranjuez, acreditando la inversión del libramiento número 2.380, del corriente año, y que por un importe de 1.000 pesetas le fué expedido a justificar.

944. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Administrador del Parque Móvil provincial, acreditando la inversión del libramiento número 2.479, del corriente año, y que por un importe de 10.000 pesetas le fué expedido a justificar.

945. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Habilitado de Material y Gastos Menores, acreditando la inversión del libramiento número 2.273, del corriente año, y que por un importe de 10.000 pesetas le fué expedido a justificar.

946. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Director del Hospital de San Juan de Dios, acreditando la inversión de los libramientos números 2.630 y 3.006, del corriente año, y que por un importe de 10.000 pesetas cada uno de ellos le fueron expedidos a justificar.

947. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Interventor del Colegio de San Fernando, acreditando la inversión de los libramientos números 2.946 y 3.012, del corriente año, y que por un importe de 25.000 pesetas cada uno de ellos le fueron expedidos a justificar.

948. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Jefe del Depósito Central de Far-

males, transportes, impuestos, seguros y cargas sociales, o de cualquier otro de los elementos que integran los referidos precios unitarios y conforme a lo informado y señalado numéricamente por la Sección de Edificios provinciales; y autorizar a dicha Sección para que en lo sucesivo, y siempre que así proceda, expida las certificaciones de obra, en la de que se trata, con las revisiones que sean pertinentes.

932. Aprobar decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, por el cual, a solicitud del señor Teniente Coronel Jefe de la Academia Especial de Transformación (Destacamento de San Fernando), ha autorizado a dicha Entidad para empalmar a la red eléctrica del Colegio de San Fernando un cable para suministro de corriente a la cocina provisional de la Academia, y las obras complementarias que sean precisas, siempre que se cumplan íntegramente las condiciones que señala en su informe la Sección de Arquitectura de esta Corporación.

933. Comunicar al excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, en contestación a su requerimiento, que esta Corporación no ve inconveniente en que se declare de interés general la ocupación de ocho hectáreas de terreno en el monte denominado «Pinar de Guadarrama»; número 39 de los del Catálogo de Utilidad Pública, al efecto de construcción de viviendas.

934. Aprobar propuesta de repoblación de 10 hectáreas en la Dehesa de Navalcarbón, de Las Rozas, por un total importe de pesetas 13.709,17, cantidad que se halla incluida en el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado.

935. Contestar, en los términos propuestos por la Intervención de Fondos y la Asesoría Jurídica de esta Corporación, el escrito formulado por el Juzgado de primera instancia e instrucción número 19, de los de esta capital, referente a embargo de créditos de don Bernardo Adarbe Sánchez, contratista de las obras de construcción del Instituto Psiquiátrico provincial de Alcalá de Henares.

936. Que de la partida consignada en el artículo 5.º del capítulo XI, del vigente Presupuesto ordinario de Gastos e Ingresos de la Corporación, concepto número 290, se destinen 850.000 pesetas

Vergara Martínez (Mariano), de cuarenta y nueve años, de estado casado, de profesión chófer, natural de Santander, hijo de Luis y de Emilia, domiciliado últimamente en Madrid, Rafael Calvo, 23, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 342, de 1946, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—943)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria que se publicó en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia número 105, correspondiente al día 3 de mayo de 1946, por la que se llamaba al procesado Bibiano Sánchez García, a efectos de lo acordado en el sumario seguido con el número 608, de 1941, sobre estafa, ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, toda vez que dicho procesado ha sido capturado e ingresado en prisión.

(B.—1.066)

## JUZGADOS MUNICIPALES

### JUZGADO NUMERO 19

#### EDICTO

Don Alejandro Harguindey Salmonete, Juez propietario del Juzgado municipal número diecinueve, de esta capital.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en autos de proceso de cognición, seguidos bajo el número ciento setenta y cinco, de mil novecientos cuarenta y seis, a instancia de don Clemente Tribaldos y Tribaldos, contra don Juan Antonio Mateo Guerrero y García, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes

bienes, embargados al ejecutado:

Un tresillo, compuesto de sofá y dos sillones, tapizados con pana o terciopelo rojo, formando cuadritos, y barnizado en oscuro.

Una lámpara de cristal con seis brazos largos, figurando contener cada uno una vela, con sus correspondientes bombillas.

Un aparato de radio, marca «Invicta», tamaño grande, toda onda, en color oscuro, seminuevo, en perfectas condiciones de funcionamiento.

Estos bienes han sido valorados en la suma de dos mil cuatrocientas pesetas, que sirve de tipo a la subasta, que se celebrará el próximo día quince del actual, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número diez, piso segundo, previniéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la suma que sirve de tipo a la subasta.

Los bienes embargados se encuentran depositados en poder de doña Sofía Celia García Trillo, calle de Padilla, número veintinueve moderno, donde pueden ser examinados.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a tres de marzo de mil novecientos cuarenta y siete. El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez municipal, Alejandro Harguindey Salmonete.

(A.—7.453)

#### CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan,*

para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

### JUZGADO NUMERO 14

Por el presente se cita a Alejandro López Crespo, cuyas demás circunstancias se ignoran y que tuvo su último domicilio en la calle de Fernández de los Ríos, número 64, conductor de la motocicleta «Soriano», número de pruebas 103.173, a fin de que el día 31 de marzo, a las diez de su mañana, comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, a celebrar el oportuno juicio de faltas, que bajo el número 538, de 1946, se instruye contra el mismo, por daños.

(B.—1.395)

### JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas número 629, de 1946, seguido por daños contra José Gutiérrez Linares, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 22 de marzo próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a José Gutiérrez Linares, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.233)

### JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas número 81, de 1947, por hurto.—López Guerrero (Mercedes), de treinta y ocho años, soltera, de profesión sus labores, hija de José y de María, natural de Tánger y domiciliada últimamente en la calle del Arenal, número 26, y Escopetero, número 14 (Algeciras); López Begoña (César), de dieciocho años, soltero, hijo de Ricardo y de Mercedes, domiciliado últimamente en las señas ya citadas; y López Begoña (Ricardo), de veintitrés años, soltero, hijo de Ricardo y de Mercedes, y con el mismo domicilio que el

anterior, comparecerán el día 28 de marzo, a las doce horas, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar juicio de faltas.

(B.—1.254)

Juicio verbal de faltas número 83, de 1947, por hurto.—Martínez López (Jesús), de veintidós años, soltero, de profesión jornalero, hijo de Francisco y de Amparo, natural de Madrid y domiciliado últimamente en la calle de Vicente Martín Arias, número 1, comparecerá el día 28 de marzo, a las doce horas, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, al objeto de celebrar juicio de faltas.

(B.—1.253)

Juicio verbal de faltas número 85, de 1947, por hurto.—Yebrá de Lucas (Angela), de veintiocho años, soltera, de profesión sus labores, hija de Silverio y de María, natural de Madrid, domiciliada últimamente en la calle de Martín de Vargas, número 11, comparecerá el día 28 de marzo, a las doce horas, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, al objeto de celebrar juicio de faltas.

(B.—1.252)

Juicio verbal de faltas número 86, de 1947, por hurto.—García Gutiérrez (Emilio), de veintiún años, soltero, hijo de Juan y de Ana, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle del Olivar, número 20, comparecerá el día 28 de marzo, a las doce horas, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, al objeto de celebrar juicio de faltas.

(B.—1.251)

## IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52  
TELEFONO 25 32 02

para la ejecución de obras complementarias de acondicionamiento de las carreteras provinciales y caminos vecinales comenzados y no terminados con cargo a los créditos concedidos por el Estado para conjurar el paro obrero, autorizando al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para ejecutar tales obras de acondicionamiento en la misma forma que las realizadas para conjurar el paro obrero y con sujeción a las normas que, a tal efecto, fueron dictadas por la Dirección General de Caminos.

937. Comunicar al Juzgado de primera instancia número 10, de los de esta capital, para que, a su vez, lo haga al de igual clase de Alcalá de Henares y su partido, que esta Corporación, en acatamiento a la sentencia dictada por la segunda de las expresadas autoridades, se halla dispuesta a abonar a los señores herederos de don Luis Martínez Martín la cantidad de 4.050 pesetas, importe de la parcela de terreno que fué ocupada para construcción de una vía provincial, cuya cantidad se abonará con cargo al capítulo de «Imprevistos» del Presupuesto vigente.

938. Aceptar la moción de la Vicepresidencia, de fecha 14 de junio del corriente año, y, en su consecuencia, conceder a Alfonso Ruiz Morales, Agustín Salgado Valentín, Miguel Ruiz Felguera y Mariano Lacalle Lázaro, propuestos por el Consiliario Nacional de Acción Católica Española, que abandonan sus respectivos oficios para ingresar en el Seminario Menor de la Diócesis de Madrid-Alcalá, sendas ayudas económicas que contribuyan a sufragar los gastos de sus estudios, en atención a las preeminentes condiciones que en ellos concurren y a la precaria situación económica en que se encuentran, cantidades que se declaran de abono con cargo al capítulo X, artículo 12, concepto número 270 del vigente Presupuesto de Gastos.

939. Clasificar al Portero de la clase de primeros del Cuerpo de Subalternos de la Corporación, Petronilo Manzanares Serrano, jubilado en sesión de 28 de mayo último, con efectos de 31 del mismo mes, por cumplir en dicha fecha la edad reglamentaria de jubilación, con el haber pasivo anual de ocho mil ochocientas pesetas, como íntegro del haber disfrutado en activo por el interesado y en

armonía con los cuarenta y cinco años, nueve meses y veintinueve días de servicios que le son computables; todo ello de conformidad con lo prevenido en los artículos aplicables del vigente Reglamento general de Funcionarios y acuerdo de la Comisión Gestora de 27 de junio último; haber pasivo que percibirá el interesado con cargo a la pertinente consignación presupuestaria a partir de primero de junio de 1946, fecha siguiente a la en que cumplió la edad reglamentaria de jubilación.

940. Clasificar al Peón caminero de la Sección de Vías y Obras provinciales Benito Arias Fernández, jubilado a petición propia por acuerdo de la Comisión Gestora de 28 de mayo último, con el haber pasivo anual de tres mil cuarenta pesetas, como 80 por 100 del sueldo regulador de 3.300 pesetas, más el importe de 500 pesetas en concepto de un quinquenio, en armonía con los treinta años y dos días de servicios que le son computables; haber pasivo que disfrutará el interesado a partir de 29 de mayo de 1946, fecha siguiente a la de su jubilación, con cargo a la pertinente consignación presupuestaria; todo ello de conformidad con lo determinado en los artículos 18 y 20 del vigente Reglamento general de Funcionarios.

941. Conceder, con cargo a la pertinente consignación presupuestaria, a Ricarda Álvarez Cordero, en propio nombre y en el de su hijo menor de edad Antonio Moreno Álvarez, en su calidad de viuda y huérfano, respectivamente, del Peón caminero que fué de la Sección de Vías y Obras provinciales Joaquín Moreno Castro, una pensión temporal de quinientas cuarenta y cuatro pesetas con cincuenta céntimos (544,50) anuales, como suma de los siguientes conceptos: 330 pesetas, como 10 por 100 del sueldo de 3.300, que sirve de base como regulador; más 33 pesetas, como 10 por 100 de la suma anterior, por supervivencia de un hijo menor de edad; más 181,50, como 50 por 100 de la suma de los dos conceptos anteriores, en aplicación de lo acordado por la Comisión Gestora en sesión de 11 de julio de 1945 para las pensiones inferiores a 2.000 pesetas; la mencionada pensión la percibirán los interesados desde 8 de abril del año en curso, fecha siguiente a la del fallecimiento, hasta 10 de marzo de 1950, en que se cumplen los tres años, once meses